

LA AYUDA HUMANITARIA: REFLEXIONES DESDE LA HISTORIA

HUMANITARIAN AID: REFLECTIONS FROM HISTORY

Encarnación Nicolás Marín

Universidad de Murcia, España.

E-mail: enicolas@um.es

DOI: <https://doi.org/10.36132/n1h3we42>

Recibido: 30 abril 2024 / Revisado: 8 junio 2024 / Aceptado: 19 septiembre 2024 / Publicado: 15 octubre 2024

Resumen: Este artículo aborda la historia de la ayuda humanitaria para analizar algunas de las propuestas recientes. Destacan las conclusiones aportadas en la muestra consultada de tesis doctorales francesas y españolas. Se exponen las principales líneas expresadas en las fases de la historia de la ayuda humanitaria, desde las obras referidas a la mitad del siglo XX hasta hoy, que se ha construido una nueva interpretación de lo humanitario. El artículo recoge características de las distintas disciplinas cuyo objeto principal son las ONG o la atención a los refugiados. Desde la mirada de la historia, resalta los textos que excluyen alabanzas.

Palabras clave: Ayuda humanitaria, ONG, refugiados, tesis doctorales francesas sobre ayuda humanitaria, tesis doctorales españolas sobre ayuda humanitaria

Abstract: This article addresses the history of humanitarian aid to analyze some of the recent proposals. The conclusions provided in the consulted sample of French and Spanish doctoral theses stand out. The main lines expressed in the phases of the history of humanitarian aid are exposed, from the works referring to the middle of the 20th century to today, when a new interpretation of humanitarian aid has been constructed. The article includes characteristics of the different disciplines whose main objective is NGOs or care for refugees. From the perspective of history, it highlights the texts that exclude praise.

Keywords: Humanitarian aid, NGO, refugees, French doctoral theses on humanitarian aid, Spanish doctoral theses on humanitarian aid.

INTRODUCCIÓN

El artículo analiza características de los trabajos consultados sobre la ayuda humanitaria en varias disciplinas, así como la importancia de la asistencia a refugiados y el derecho a la protección, observando en muchos textos el protagonismo suizo¹.

La revista *The Global Journal* ha publicado desde 2012 un *ranking*, único en el mundo, de las organizaciones no gubernamentales más influyentes. Como punto de partida, el *Journal* decidió que tomaría como definición de ONG aquellas organizaciones sin ánimo de lucro que dedicaran su operación o tuvieran una vocación hacia actividades y proyectos de impacto social, ambiental y económico. En el listado de 2015, incluía a 500 organizaciones que cumplían con tres indicadores que *Global* considera clave: impacto, innovación y sostenibilidad. Tras una selección la lista se redujo a 100 ONG, las más importantes del mundo. Hay que precisar que no todas las ONG hacen ayuda humanitaria ni toda la ayuda humanitaria la hacen ONG. De hecho, la ONG es una forma de organización.

La acción humanitaria había contado con encuentros puntuales durante las dos guerras mundiales, y sobre todo a partir de la promulgación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos por la Asamblea de la Organización de Naciones Unidas (ONU) el 10 de diciembre de 1948. Fue en 2016 cuando tuvo lugar una cumbre de tal magnitud con la asistencia de líderes mundiales y organizaciones. Si bien 172 países participaron, solo lo hicieron 55 jefes de Estado o de gobierno. Solo la canciller alemana, Angela Merkel, representó a una de las grandes potencias.

En cuanto a las organizaciones, Médicos Sin Fronteras (MSF), fue la organización más importante que no asistió a la reunión argumentando que “se negaba a reforzar las obligaciones de los Estados”, especialmente por lo que respecta al Derecho Internacional Humanitario y al derecho de los refugiados. Los recientes ataques que habían sufrido hospitales de esa ONG en Kunduz (Afganistán) y en Alepo (Siria) —por parte de Estados Unidos y fuerzas respaldadas por Rusia, res-

pectivamente— no fueron ajenos a esta decisión. Así mismo, el reciente acuerdo entre la Unión Europea y Turquía era ilustrativo del creciente desprecio a las normas básicas de la guerra y del refugio².

El entonces secretario general de la ONU, Ban Ki-moon, presentó las propuestas recogidas en el proceso de consultas regionales una “Agenda para la Humanidad” para guiar los debates durante la cumbre. Lo conseguido y concretado fue muy limitado, frente a las necesidades y amenazas que caracterizan los contextos de crisis en todo el mundo³. Por ejemplo, la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) calificó la situación de Yemen en 2020 como la mayor crisis humanitaria por la guerra que asola el país desde 2015: muertes, desplazamientos masivos, infraestructuras sanitarias inoperantes y una economía al borde del colapso⁴.

Hasta ahora el número de estudios acerca de la ayuda humanitaria no se corresponde con la importancia y volumen del sector. Se trata, pues, de un abordaje desde la historia, en un tema que habilita un enfoque interdisciplinar. Sin embargo, este texto no permite dibujar un cuadro exhaustivo de los materiales acerca de la ayuda humanitaria. El trabajo no aborda la bibliografía en lengua inglesa, merecedora de un trabajo monográfico, sin llegar a la línea adoptada por Barnett en su extensa historia de la ayuda humanitaria desplegada desde principios del siglo XIX.

El objetivo de este trabajo se circunscribe como fuente principal a la consulta de tesis doctorales defendidas en España y Francia, y a la bibliografía dedicada al tema, de forma directa o indirecta. La base de datos de tesis doctorales para Francia fue consultada en noviembre de 2020. El resultado es de 429 tesis antes del 2011 hasta 2020, cuyos resúmenes fueron leídos en su totalidad. En la segunda consulta, en fecha 12 de febrero de 2021, con las palabras “Aide humanitaire”, el resultado es de 2079 tesis y memorias, de las que se han leído los resúmenes de Historia, Sociología, Derecho Público, Ciencias Políticas, un 25 por ciento del total⁵.

² Nussbaum, Camille, “Cumbre Humanitaria Mundial: ¿y ahora qué?”, *IECAH*, 29 (2016).

³ Informe del Secretario General en la Asamblea General de Naciones Unidas acerca de los resultados de la Cumbre Humanitaria Mundial (noviembre 2022).

⁴ *Refugiados*, Revista UNHCR ACNUR, 3 (2020), p. 4.

⁵ Disponible en: www.theses.fr/?q=Aide%20humanitaire. En la revisión del 29 de enero 2024, se han

¹ La autora quiere agradecer a los informantes del artículo sus acertados comentarios que han servido para precisar y matizar mejor el contenido del texto así como para incorporar algunas referencias que han mejorado el resultado final.

La base de datos de tesis doctorales consultada para España han sido TESEO y, sobre todo, Dialnet (palabra “humanitario”). He leído los resúmenes de 271 tesis doctorales y algunas completas⁶. Las conclusiones o propuestas de los trabajos analizados han sido citados a lo largo del texto y en bibliografía: 22 tesis españolas y 32 francesas. El resto ha carecido de interés para el objetivo de este trabajo.

El análisis de la literatura de la ayuda humanitaria ha aconsejado dividir en tres partes el artículo, según los contenidos más atendidos: el protagonismo suizo en la ayuda humanitaria, los refugiados y las ONG como objeto de investigación. No se ha pretendido una coherencia extrema entre ellos, se han elegido como los principales argumentos sobre los que se ha escrito hasta ahora.

1. LA AYUDA HUMANITARIA Y EL PROTAGONISMO SUIZO

La evolución de la política humanitaria entraña gran complejidad desde sus compromisos fundacionales. La ayuda humanitaria ha experimentado profundos cambios durante el siglo XX, lo que supone una dificultad para definirla. En los trabajos recientes se prefiere el concepto *acción humanitaria*, enfocado a actividades en el sentido más amplio de la protección de las víctimas civiles o militares, y los derechos humanos⁷. Con el paso del tiempo a las intervenciones de las organizaciones que llevan a cabo la ayuda humanitaria se les ha construido un sólido apoyo jurídico, a pesar de que sus actuaciones hayan sido valoradas como injerencias en estados soberanos. No obstante, se les reconoce un papel importante en las relaciones internacionales, en ocasiones una alternativa ante la imposibilidad de mantener contactos diplomáticos con algunos Estados en crisis⁸.

La ayuda humanitaria ha pasado por diferentes fases. Inicialmente se hablaba de socorro como

defendido ocho tesis de “Aide humanitaire” entre los años 2020-2023, sin ser objeto central, y poco interés para la historia de la ayuda humanitaria.

⁶ Rango de años: 1970-1979 = 1; 1980-1989 = 8; 1990-1999 = 16; 2000-2009 = 49; 2010-2019 = 192; 2020-hasta 2021 = 5. Disponible en: dialnet.unirioja.es/buscar/tesis?query=Dismax.DOCUMENTAL_TO-DO=humanitario

⁷ Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria (IECAH).

⁸ Es conocido el papel de algunas organizaciones pacifistas como el caso de los cuáqueros, lo que les valió el Premio Nobel de la Paz en 1947.

el simple acto de asistir a las víctimas; posteriormente se popularizó el término de ayuda entendiéndose por ésta la distribución de bienes y servicios en situaciones de crisis con medios adecuados, aunque finalmente ha arraigado más el término de acción humanitaria. Numerosos estudios se han dedicado a estas actuaciones en el contexto africano. En los inicios de la colonización de África en el siglo XIX, los gobiernos esgrimieron como justificación de la conquista la expansión de la civilización, que muchas investigaciones han rebatido con solidez. Quizá sea ilustrativa la de Sylvie Brunel: las motivaciones fueron las “3 M: Marchands, Militaires, Missionnaires”, es decir vender, conquistar, evangelizar, a las que se añadirían pronto dos más: Mafias et Mercenaires.

“¿A dónde va la acción humanitaria?”. Así se titula el dossier de la revista *Thème*, en el que se analiza la evolución de la ayuda humanitaria, la necesaria reconceptualización de la misma y el lugar primordial que las universidades pueden jugar en este proceso. Un trabajo que no ha perdido vigencia por la claridad de su análisis al señalar el compromiso estratégico (diplomático o militar) de la ayuda humanitaria, destinado a desempeñar un gran papel en las relaciones Norte-Sur, en las relaciones internacionales en general. Los objetivos de la ayuda humanitaria no se inscriben ni en una perspectiva de cambio social, ni en una perspectiva de evolución de la sociedad. Se trata de un objetivo más humilde, el de aliviar a las poblaciones y resolver fisuras para que las consecuencias no sean más graves⁹.

En algunas investigaciones sobre organizaciones suizas se identifica la neutralidad y lo humanitario, conceptos que se valoran como constitutivos de la identidad suiza y de su política extranjera. Su anclaje como características típicamente helvéticas se remonta a la Primera Guerra Mundial. Cédric Cotter saca a la luz los compromisos entre acción humanitaria y neutralidad en esta época y analiza esta relación al nivel del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), de Suiza y de su política interior, y de Suiza en perspectiva transnacional. Inscribe la acción humanitaria en una cultura de la neutralidad, de tal forma que “Suiza transformó la neutralidad como consecuencia de sus actividades caritativas, a la neutralidad como

⁹ Piquard, Brigitte, “Où va l’action humanitaire?”, *Thème*, 139 (junio 2003), pp. 11-12.

su condición indispensable”¹⁰. La Cruz Roja y la propia Suiza se vieron atrapadas en ese concepto de neutralidad que les permitía evitar roces con los nazis, a costa de cerrar los ojos ante las máximas barbaridades. La Cruz Roja tuvo que afrontar el dilema de aceptar las reglas del juego del totalitarismo y la doctrina de no injerencia para poder realizar su función humanitaria. Jean-Pierre Le Crom¹¹ concluye que las relaciones de la Cruz Roja francesa con el régimen de Vichy o con el ocupante nazi testimonian gran parte de la ficción de su neutralidad anunciada durante la Segunda Guerra Mundial¹². Desde el punto de vista del análisis de la creatividad de los exiliados, una tesis doctoral insiste en que el Socorro Suizo se sirvió de los recursos creativos y artísticos para asegurar no sólo su existencia y el éxito de su labor, sino también la imagen mantenida de una Suiza neutral en su política exterior dentro del contexto de la Guerra Civil de España y de la Segunda Guerra Mundial¹³.

La frecuente alusión a Suiza como país promotor de la ayuda humanitaria ha sido criticada por algunas de sus prácticas contradictorias durante el segundo conflicto mundial, lo que se atribuye a presiones por parte de Estados Unidos. Este aspecto ha sido objeto de estudios, como es el de Antoine Fleury¹⁴. Según el autor, Suiza amparó a una parte del ejército francés en desbandada tras la debacle de junio de 1940, así como a numerosos evadidos militares de los campos de prisioneros. Pero se manifestó restrictiva con los refugiados civiles, y en particular con los judíos, a los que no reconoció la condición de asilado político. Si por un lado Suiza acogió a más de

veinte mil, rechazó varios miles cuyo número no podrá jamás ser establecido. Se añaden también las medidas de disuasión que las autoridades adoptaron con el fin de desviar de Suiza las olas potenciales de refugiados provenientes de países europeos bajo la dominación del Reich hitleriano entre 1938 y 1945, o que pusieron en marcha políticas discriminatorias en contra de los judíos, incitándoles a abandonar su país.

Si la reputación humanitaria de Suiza se ha alimentado de las actividades desplegadas bajo la bandera de la Cruz Roja, Fleury justifica que las actividades se desarrollaron más allá de toda previsión en el contexto de grandes guerras mundiales; fueron acciones puntuales para paliar las consecuencias con “estructuras de intervención que resultaron siempre insuficientes, pero que devinieron progresivamente en permanentes, múltiples y cada vez más complejas”¹⁵. Cuando se examina el primer medio siglo de actividades del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), las medidas tomadas han dejado de ser provisionales. Más concretamente, la ayuda prestada por Suiza a España es ampliamente analizada por Sébastien Farré, director de la Maison de l’Histoire de la Universidad de Ginebra.

Tal vez la hegemonía de Suiza eclipse el humanitarismo y pacifismo nórdico, sueco y noruego principalmente. Demostrar la complejidad del tema es un reto para la mirada histórica, sobre la que hay que insistir. Una de las formas de hacerlo son proyectos de investigación, como los llevados a cabo por Alicia Alted y su grupo de investigación¹⁶.

Por lo que respecta a investigaciones en el ámbito de la historia, los archivos suelen deparar sorpresas acertadas. Es el caso de la Comisión Mixta de Socorro de la Cruz Roja internacional (CMS), que actuó en Francia durante la Segunda Guerra Mundial, desde 1940, hasta su disolución en 1946, estudiada por Luiza Lordache en 2019 a partir del material documental y fotográfico de los archivos del CICR.

Sin embargo, las publicaciones más frecuentes no son las de carácter histórico, sino de la

¹⁰ Cotter, Cédric, (*S’*) *Aider pour survivre. Action humanitaire et neutralité suisse pendant la Première Guerre mondiale*, Ginebra, Georg, 2017.

¹¹ Le Crom, Jean-Pierre, “La Croix-Rouge française pendant la seconde guerre mondiale. La neutralité en question”, *Vingtième Siècle. Revue d’histoire*, 101 (2009), p. 160.

¹² Le Crom ilustra un caso en el que la Cruz Roja compró en 1943 una casa a un propietario judío, aceptando las medidas de arianización nazi. La mansión iba a ser destinada al cuidado de madres y niños, pero jamás fue utilizada; la casa fue devuelta a su propietario al acabar la guerra y éste exigió indemnización a la Cruz Roja.

¹³ Schmöller Ehlers, Natascha, *Manifestaciones creativas y plásticas en torno a la ayuda humanitaria suiza en España y sur de Francia (1937-1943)* (Tesis Doctoral), Madrid, UNED, 2017.

¹⁴ Fleury, Antoine, “Traditions et rôle humanitaire de la Suisse”, *Matériaux pour l’histoire de notre temps*, 93 (2009), p. 62.

¹⁵ *Ibid.*, p. 60.

¹⁶ Proyecto nacional: “Ayuda humanitaria, conflictos bélicos y desplazamientos de población en Europa (1914-1951)”, HAR2017-87188-P y el proyecto europeo: “Migrations and humanitarian aid in Europe (1917-1949)”, MIGRAID, 608379-CITIZ-1-2019-1-ES-CITIZ-REME.

disciplina de Derecho internacional, como se comprobará en las tesis que se integran en este trabajo. En efecto, la investigación de la ayuda humanitaria no es tarea exclusiva del historiador, otros científicos sociales afrontan las tensiones entre el pasado y el presente, como sostiene Enzo Traverso:

“Los debates sobre las guerras, las revoluciones, los fascismos y los genocidios que han atravesado la historiografía y, más generalmente, las ciencias sociales a lo largo de estas últimas décadas esbozan el perfil de una nueva aproximación al mundo contemporáneo que supera ampliamente las fronteras de la investigación histórica. Sus tensiones resultan permanentes entre el pasado y el presente, la historia y la memoria, la experticia y el uso público del pasado; sus lugares de producción no se limitan a la universidad, sino que conciernen a los medios de comunicación, en su sentido más amplio. El antitotalitarismo liberal, un humanitarismo consensual y la naturalización del orden dominante constituyen las coordenadas generales de este comienzo del siglo XXI. Los historiadores trabajan dentro de estas nuevas coordenadas políticas y ‘epistémicas’. La historia se escribe siempre en presente”¹⁷.

En algunos estudios prevalece la dimensión emotiva. Sobre el terreno, para aproximar las experiencias sensoriales lo más cerca posible, se usan nuevos útiles de investigación como vídeo, fuentes sonoras y audiovisuales, fórums de chat y los sitios web, que son movilizados cada vez más. La transmisión de noticias a través de reportajes fotográficos o películas cinematográficas sobrecoige al ciudadano acerca de los efectos de los bombardeos y del desarraigo de los desplazados a otros países. La finalidad es la recaudación de fondos para las organizaciones humanitarias¹⁸. Los investigadores tratan la fotografía como un acontecimiento, un hecho social que pone cara al refugiado, por un lado, pero también a la fo-

tografía como tal¹⁹. Un ejemplo es La Cimade, organización creada en 1939 para asistir a los evacuados, que conmemoró sus setenta años de historia publicando una foto-historia en 2009.

La tesis de Landete Sánchez, defendida en 2017, ha demostrado la existencia de un vínculo entre la visibilidad mediática de una emergencia humanitaria y la respuesta, en forma de ayuda internacional e intervención humanitaria, que recibe dicha emergencia como en los casos de Somalia, Ruanda y Liberia después de la guerra fría y antes del 11 de Septiembre de 2001.

La mayor parte de los trabajos cruzan varias disciplinas, y los enfoques más novedosos son los fundamentados en la aproximación biográfica de trayectorias vitales obtenidas por testimonios orales. Rebotan las biografías de líderes de la ayuda humanitaria, generalmente muy documentadas, aunque se convierten en ocasiones en himnos a la benevolencia responsable²⁰. Sin embargo, hay un colectivo bastante olvidado, los cooperantes, que reclama más indagación para recopilar sus relatos y profundizar en el conocimiento de la cultura de la cooperación. Este colectivo influye y afecta directamente en los resultados de las intervenciones de desarrollo y humanitarias, puesto que no son meras herramientas, sino que se trata de personas que dejan su impronta en aquello que realizan²¹.

Casi todos los textos publicados parten de una introducción en la que se aclara el concepto y la historia de cómo surgió la ayuda humanitaria tras la batalla de Solferino en 1859, gracias al suizo Henri Dunant, impulsor de lo que después sería el CICR y de la creación de instrumentos jurídicos que desembocaron en el Derecho Internacional Humanitario. Tanto en tesis como

¹⁷ Traverso, Enzo, *La historia como campo de batalla: interpretar las violencias del siglo*, México, FCE, 2012, p. 15.

¹⁸ López Martín, Laura, “Help Spain by showing films. British films production for humanitarian aid during de Spanish Civil War”, *Culture & History Digital Journal*, 8/2 (2019), pp. 21-36. Esta autora estudia la utilización del cine de producción británica por parte de algunas organizaciones humanitarias para informar a la opinión pública de lo que ocurría en España durante la Guerra Civil y recaudar fondos.

¹⁹ Contreras-Gama, Rosana, *Comprendre les dispositifs photo-humanitaires: être journaliste dans l’humanitaire, faire de l’humanitaire avec des photographies* (Tesis Doctoral), Metz, Université de Lorraine, 2016.

²⁰ Nessi, Serge, *La Croix-Rouge suisse au secours des enfants 1942-1945 et le rôle du Docteur Hugo Oltramare*, Préface de Cornelio Sommaruga, Genève, Slatkine, 2011. El autor considera que no están justificadas las críticas a la Cruz Roja. Biografías de Emma Ott, que se hizo cargo de la gestión de los niños de colonias en Château de la Hille; de Elisabeth Eidenbenz y la maternidad suiza de Elne; Anne-Marie Hof-Piguet entre otras.

²¹ Sánchez Padilla, Raquel, *Etnografía de cooperantes: relatos y experiencias de vida de expatriados* (Tesis Doctoral), Valencia, Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir, 2013.

en los artículos consultados se incluye la relación de organizaciones humanitarias y su trayectoria, documentando sus contradicciones o la marginación sufrida por los estados. Lurdes Cortès²² analiza minuciosamente el acoso que experimentó Save the Children Fund, y su rama internacional Union international de secours aux enfants (UISE) por otras organizaciones que compitieron con su competencia esencial de atender a la infancia. El CICR convocó a sus sociedades nacionales a mediados de 1946 para preguntarles si la protección a la infancia debía ser tarea de la CR o de instituciones como Union international de protection de l'enfance (UIPE), fruto de la fusión de la UISE con su principal competidora, y se mostraron favorables a asumirla. Según datos del CICR, la Segunda Guerra Mundial dejó más de trece millones de huérfanos. Como interpreta la autora, la aparición de UNICEF entabló una gran competencia con las actividades de la UIPE. Por otro lado, la neutralidad de la Cruz Roja la había mantenido apartada de los planes de posguerra de los aliados, de modo que “el CICR no tenía suficiente ascendente sobre los gobiernos para hacer de árbitro por encima de los intereses particulares”²³.

La Cruz Roja sufrió muchos obstáculos durante la Primera Guerra Mundial, ya que los llamados acuerdos de La Haya solo hablaban de la asistencia a los heridos en campo de batalla, nunca de los civiles de las zonas ocupadas. Los trastornos de la guerra mostraron esta realidad dramática para los civiles durante el primer enfrentamiento mundial:

“Si bien el ideal de humanidad pudo entonces materializarse a gran escala gracias a los esfuerzos del CICR y de un sinnúmero de otras organizaciones de caridad, religiosas o no, ninguna de las partes beligerantes se privó de infringir y violar ese derecho en cuanto tuvo la posibilidad de hacerlo. Los conejillos de India y las víctimas ejemplares

de ello fueron las poblaciones ocupadas de los frentes oeste, este y los Balcanes”²⁴.

Sería el caso de la guerra civil española, en donde la ayuda humanitaria desplegada por varias organizaciones afrontó muchos problemas, estudiado por Josefina Cuesta Bustillo en 2014. El socorro sanitario que prestaron organizaciones y personalidades en España recibió un amplio tratamiento por parte de Gabriel Petrus en su libro de 2015.

En textos de juristas se advierte del riesgo de la actuación política, ya que la misión de la ayuda humanitaria no es resolver conflictos, sino proteger la dignidad humana y salvar vidas²⁵. Esta convicción ha evolucionado modificando la tarea de la acción humanitaria en consonancia con el proyecto de un “nuevo humanitarismo” caracterizado por asumir objetivos más amplios, como el apoyo al desarrollo, a los derechos humanos y a la propia construcción de la paz”²⁶.

Desde 1993, el objetivo de las organizaciones internacionales ha sido buscar el beneficio de las personas necesitadas con programas cada vez más profesionales. La Red en Ayuda Humanitaria (NOHA) se creó en ese año, y su programa se implantó en siete universidades europeas. Actualmente, el plan cuenta con la colaboración y el apoyo de la Unión Europea y el respaldo de las organizaciones no gubernamentales, organizaciones intergubernamentales y otros actores hu-

²² Cortès Braña, Lurdes, *Ayuda humanitaria a los niños europeos víctimas de la Primera y Segunda Guerra Mundial* (Tesis Doctoral), Barcelona, Universidad Pompeu Fabra, 2015, p. 350.

²³ *Ibid.*, p. 307. La autora incluye la historia de Save the Children Fund, American Relief Administration European Children's Fund (Araecf), Don suisse pour les victimes de la guerre (DS) o Donativo Suizo, que desapareció en 1948. Sobre la competencia con CICR, p. 237.

²⁴ Becker, Annette, “Los dilemas de la protección de los civiles en los territorios ocupados: el ejemplo precursor de la Primera Guerra Mundial”, *International Review of the Red Cross*, 885 (2012), p. 1. Becker plantea el siguiente dilema: ¿Podían las víctimas y los salvadores hablar de las contradicciones mientras se debatían entre realidades impensables hasta ese momento y precursoras de otras?

²⁵ Pérez-Foguet, Agustí et al., “Derecho humanitario y ayuda de emergencia: intervenciones desde la ingeniería para la promoción del Desarrollo Humano”, *Ingeniería aplicada a la Cooperación para el Desarrollo*, vol. 6 (2006), p. 25. En la introducción se denuncia que, en algunas ocasiones recientes (Ruanda, Sierra Leona), la ayuda humanitaria empeora el conflicto en vez de contribuir a mitigarlo. Los autores analizan las diferencias entre el humanitarismo clásico y el nuevo humanitarismo de los años noventa.

²⁶ Pérez de Armiño, Karlos y Zirion, Iker, “La acción humanitaria como instrumento para la construcción de la paz: herramientas, potencialidades y críticas”, *Cuadernos de Trabajo de Hegoa*, 51 (2010), p. 6.

manitarios con los que la Red mantiene fuertes vínculos de colaboración²⁷.

Sin embargo, el trabajo del investigador requiere paciencia, tiempo, y sobre todo financiación. Benjamin Stora²⁸ ha sugerido que a los estudios sobre migraciones y ayuda humanitaria les falta aún legitimidad y no proliferarán hasta que obtengan un pleno reconocimiento institucional. A su vez, observar si las experiencias del voluntariado internacional influyen en las trayectorias laborales de los antiguos voluntarios, como afirma Leroux en su tesis defendida en 2014, sigue siendo un tema poco explorado.

La acción humanitaria afecta a una faceta poco estudiada: el acceso al derecho y a la justicia en un contexto de pobreza. Acceder a las instituciones de justicia y obtener decisiones a su favor en un justo término queda en cierta medida más en la imaginación que en la realidad de muchas sociedades, en las que hay una convicción muy extendida: se benefician de la justicia los ricos y los más fuertes, como se expone en la tesis de Njupouen. Ilustra el hecho el itinerario normativo sobre los refugiados-inmigrados.

2. LOS REFUGIADOS Y LA RESPONSABILIDAD DE PROTEGER

Desde siglos anteriores hasta la época contemporánea, la historia de los que huyen de su país porque son perseguidos por sus ideas políticas vale para el concepto de refugiado. El primer gran movimiento de refugiados tuvo lugar al final del primer conflicto mundial, alrededor de 2.300.000 personas. La Sociedad de Naciones instauró, en junio de 1921, un Alto Comisariado para ocuparse sobre todo de los refugiados rusos, presidido por el noruego Fridtjof Nansen, creador del “pasaporte Nansen”, documento de viaje expedido a los refugiados un año después.

²⁷ El Máster Europeo Conjunto en Acción Internacional Humanitaria es un programa de posgrado interuniversitario y multidisciplinar impartido por siete miembros de la red de universidades NOHA (<http://www.nohanet.org>). En España, en 2006, gracias al impulso de NOHA, en los doctorados especializados directamente o sobre temas relacionados en ayuda humanitaria, se encontraron en TESEO doce tesis doctorales. Véase Gilsanz Blanco, Juncal, “La acción humanitaria desde la universidad española. Análisis de experiencia y propuesta de actuación futura”, *Cuadernos IECAH*, 6 (2006).

²⁸ Stora, Benjamin (dir.), *La recherche sur les migrations et l’immigration: Un état des lieux*, París, Musée national de l’histoire de l’immigration, 2017, p. 13.

En 1938, para intentar solucionar el problema de los refugiados alemanes que huían de la Alemania nazi, se creó el Comité Intergubernamental para los Refugiados (CIR), con sede en Londres. Suiza dudó en formar parte en los primeros trabajos del nuevo comité por miedo a disgustar al gobierno alemán y también por abrir sus fronteras a los emigrados judíos que ya no eran voluntarios sino forzados por las autoridades nazis. Sin embargo, Suiza estuvo presente por última vez en la reunión de julio de 1939, antes de la declaración de guerra. A partir de agosto se interrumpió toda actividad de asistencia a los alemanes por parte del CIR, si bien Suiza llegó a recibir entre 20.000 o 30.000 refugiados y donaciones millonarias²⁹. Un tema que reclama más indagación. En junio de 1947, el CIR cedió su cometido a la nueva Organización Internacional para los Refugiados (OIR), creada por la Asamblea general de Naciones Unidas el 15 de diciembre de 1946. El objetivo de la nueva organización era ocuparse de todo tipo de refugiado, no solo de categorías particulares, como en el CIR. Al no ser miembro de Naciones Unidas, Suiza no figuró en la creación de la OIR, aunque sí en las actividades con los refugiados.

A partir de la creación, en 1951, de la primera organización permanente de socorro a los refugiados que es el Alto Comisariado para los Refugiados (ACNUR), con sede en Ginebra, cambia el concepto. La Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, concreta la categoría de refugiado, a partir de una concepción fundada sobre la persecución individual y adaptada a la Guerra Fría. En 1952, la creación en Francia de la Oficina francesa de los refugiados y apátridas ofrece las estructuras y los procedimientos que permiten al demandante de asilo obtener un estatuto de refugiado, correspondiendo a los Estados la decisión de los procesos de reconocimiento y de su derecho de estancia. Los déficits de las políticas públicas son cubiertos por las ONG, las asociaciones y ciertas colectividades locales que se adhieren a las redes de acogida³⁰. Mientras la sociedad civil está preocupada por dar sentido a la acogida y a la hospitalidad, el modelo francés de expulsión de los extranjeros se justifica como un sistema “higiénico” y ordenado. Pero el retorno forzado es como una extensión del sistema penal que busca

²⁹ Fleury, Antoine, “Traditions et rôle humanitaire de la Suisse”, op. cit., p. 68.

³⁰ Stora, Benjamin (dir.), *La recherche sur les migrations...* op. cit., pp. 15 y 26.

establecer un mecanismo de control y de gestión de la población migrante en general como defiende Natalia Debandi en su tesis. La figura del refugiado como emblema de la Convención de Ginebra de 1951 carece de sentido si las personas no llegan a acceder a algún tipo de protección. Las incontables tragedias en el Mediterráneo son un reflejo de la limitada comprensión del asilo y refugio desde su vertiente jurídico-administrativa o de la defensa de los Derechos Humanos. Sumado a esto, miles de solicitudes de asilo son denegadas dentro de la Unión Europea, lo que pone de manifiesto que el hecho de haber cruzado la frontera no es garantía de ninguna protección, tal y como recalca Claudio Moreno en su tesis doctoral, defendida en 2016.

Por otro lado, la Convención de Ginebra con sus 145 Estados miembros es la ley especializada del derecho internacional de los refugiados. En el contexto actual, la aplicación de la Convención es diferente a la de su adopción. Redactada por la vía de las disposiciones generales, la ley tiene que ser interpretada para ser aplicada, lo que perjudica la visibilidad de la Convención en tanto que instrumento de definición y de protección de los refugiados. La proliferación de instrumentos del derecho europeo e internacional de los derechos del hombre y la complejidad de los desplazamientos obligados de personas son parámetros ineludibles, tomados en cuenta por los especialistas para esclarecer el sentido y el alcance de la Convención³¹.

Sin embargo, se ha interpretado, como en la tesis de Margherita Bartolino (2018), que las políticas adoptadas por los gobiernos europeos en materia de asilo y refugio sean la causa de la mala gestión de los flujos migratorios y de la falta de protección de los refugiados y de los solicitantes de asilo que en los últimos años han llamado insistentemente a las puertas de la Unión Europea en busca de refugio.

³¹ Castillo, Justine, *Les interprètes de la Convention de Genève du 28 juillet 1951 relative au statut des réfugiés: Étude du point de vue de la France* (Tesis Doctoral), Bordeaux, Université de Bordeaux, 2016. La autora enumera los intérpretes: los Estados, el Alto Comisariado de Naciones Unidas para los refugiados y la Corte internacional de justicia, que son los oficiales. La Oficina francesa de protección de los refugiados y apátridas y la Corte nacional del derecho de asilo desempeñan un papel importante y la Corte europea de los derechos del hombre y la Corte de justicia de la Unión Europea tienen un papel más grande.

La actividad de la Cimade en los campos de refugiados ha sido analizada en una minuciosa investigación histórica en la tesis doctoral de Anne Boitel. La trayectoria de esta ONG es representativa de la ambigüedad del intervencionismo asociativo. De origen protestante, la Cimade nació en 1939 para ayudar a los replegados de Alsacia y Lorena. Su historia permite abordar los años cuarenta, los campos de internamiento franceses y la Shoah, la Liberación, la depuración, la reconstrucción y los cambios del sistema penitenciario. La Cimade actuó durante la guerra de Argelia en los campos de reagrupamiento, y en la metrópolis en los centros de acogida de las familias *harkis* e indochinas y en los barrios habitados por los trabajadores poscoloniales. El gobierno hizo una llamada a la Cimade en 1984 para intervenir en los centros de retención administrativa junto a los extranjeros reconducidos a la frontera. Su presencia es exclusiva hasta 2007. La evolución de esta asociación permite captar cómo de una asistencia humanitaria, la acción bascula hacia una “judicialización” desde los años 1970.

Muy sugerentes son las conclusiones a las que llega Philippe Nivet³² en su trabajo sobre los refugiados en Francia entre 1914 y 1946. En tan extenso periodo la tradición de asilo francesa fue puesta a prueba con la llegada de refugiados políticos y raciales venidos de Italia, Alemania y de Europa central. Pero Francia se enfrentó a tres acogidas –durante la Gran Guerra, durante la guerra de España y al comienzo de la Segunda Guerra Mundial– con la irrupción masiva de poblaciones desplazadas por los efectos de las guerras. Su tesis se centra en las tensiones observadas entre las poblaciones autóctonas y los refugiados, las cuales son reveladoras de los repliegues comunitarios en el momento de las guerras y de la exacerbación de la cultura de guerra en presencia de repatriados que habían estado en contacto con el enemigo durante la Gran Guerra y de los residentes en Alsacia y la zona de Mosela, en el primer año del segundo conflicto mundial.

Transcurridos más de setenta años desde la adopción de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, las dinámicas de los desplazamientos y de los controles migratorios son muy distintas: la figura del refugiado como persona que acude a la frontera de otro Estado para

³² Nivet, Philippe, “Les réfugiés de guerre dans la société française (1914-1946)”, *Histoire, économie & société*, 23/2 (2004), pp. 247-259.

solicitar asilo ha quedado diluida frente a las actuales tendencias de control fronterizo, en las que éste se encuentra con la frontera del Estado mucho antes de llegar a ella, incluso, en ocasiones, antes de haber salido del Estado donde es o teme ser perseguido. Desde la última década en la que se han acelerado los acontecimientos históricos, la Convención de Ginebra se ha mostrado insuficiente para hacer frente a los retos de la protección internacional de los refugiados³³.

Como sugiere Juan Pablo Jaimes en su tesis de 2014, el desplazamiento forzado implica una vulneración múltiple de los derechos humanos. El Estado que ordena ese desplazamiento deja de proporcionar al desplazado una protección que frene la violación tanto de los derechos humanos como del derecho humanitario.

La investigación de la violencia de género en el ámbito humanitario y de refugio apenas es abordada en la muestra de tesis francesas y españolas. Se echa en falta la aplicación de la perspectiva de género por parte de las organizaciones humanitarias de manera integradora y feminista, así como sanciones ejemplares y disuasorias por parte de los Estados ante las conductas de abuso y explotación y la tipificación del feminicidio como crimen internacional, según mantiene la tesis de M.^a Teresa Alemany (2019).

El derecho de injerencia es una cuestión controvertida, aunque menos desde su reconocimiento por el Consejo de Seguridad en 1991 (resolución 688), que defendía la intervención en el Kurdistán iraquí en nombre del derecho de injerencia, según el trabajo de Quémet. Si hay un comportamiento ilícito en un país, la Comunidad internacional puede intervenir, eso ha sido calificado como derecho de injerencia. Sin embargo, una nueva terminología se ha propuesto en los últimos años: la “responsabilidad de proteger”, un concepto según el cual los Estados soberanos tienen la obligación de proteger a sus propias poblaciones contra catástrofes de gran amplitud³⁴. La tensión sobre el alcance y límites de la soberanía y de las intervenciones humanitarias es una cuestión presente en la agenda de las Naciones

Unidas. De esta forma, a partir de la presentación del Informe de la Comisión Internacional sobre Intervención y Soberanía de los Estados (CIISE) acerca de la Responsabilidad de Proteger, dirigido en 2001 al secretario de la ONU, se volvían a traer a colación aquellas clásicas discusiones en Naciones Unidas entre el derecho, la ética y la política³⁵. Las ONG humanitarias habían impulsado que Naciones Unidas adoptara resoluciones que constituyen las premisas de un “derecho de injerencia humanitario”. El 8 de diciembre de 1988, su Asamblea General acordaba una resolución titulada “Asistencia humanitaria a las víctimas de las catástrofes naturales y situaciones de urgencia del mismo orden”, que reconocía el papel de las ONG actuando de manera imparcial y neutral, así como el principio de la libertad de acceso a las víctimas. Otra resolución de 14 de diciembre de 1990 establecía el “corredor de urgencia humanitaria”³⁶.

3. LAS ONG, UN OBJETO DE INVESTIGACIÓN DOCTORAL

Se ha estudiado la importancia que las ONG tienen hoy en la construcción de la paz, la cooperación al desarrollo, el medio ambiente y los derechos humanos. De ahí la atención prestada por varias disciplinas sociales: derecho internacional, ciencia política, sociología o historia. Las ONG han estado en el origen y redacción de algunos tratados internacionales de derechos humanos y son fundamentales en el desarrollo y seguimiento de los compromisos que los Estados adquieren en aquellas materias. Pero las ONG forman un colectivo muy heterogéneo y cambiante. No gozan de una común consideración en sus respectivos ordenamientos: son organizaciones de beneficencia en Holanda, sin ánimo de lucro en Portugal, o asociaciones de interés público en Alemania³⁷. Fueron reconocidas por primera vez en la Carta de las Naciones Unidas, cuyo artículo 71 permite al Consejo Económico y Social (ECOSOC) “hacer acuerdos adecuados para celebrar consultas con organizaciones no gubernamenta-

³³ Véase Nagore Casas, María, *La aplicación extraterritorial de los tratados de derechos humanos: un nuevo marco para la protección de los refugiados ante las medidas externas de control fronterizo* (Tesis Doctoral), Bilbao, Universidad de Deusto, 2017.

³⁴ Véase Aggar, Samia, *La responsabilité de protéger: ¿un nouveau concept?* (Tesis Doctoral), Bordeaux, Université de Bordeaux, 2016.

³⁵ La CIISE fue creada en 2000 por el gobierno de Canadá. La doctrina fue aceptada por la ONU en 2005, y ha sido aplicada una sola vez, en Libia en 2011. Después ha habido muchas críticas y pocos estudios.

³⁶ Doucin, Michel, *Les organisations non gouvernementales “acteurs-agis” des relations internationales?* (Tesis Doctoral), Bordeaux, Université de Bordeaux, 2005, p. 106.

³⁷ Fischer, Horst y Oraá, Jaime, *Derecho Internacional y ayuda humanitaria*, Bilbao, Universidad de Deusto, 2000, p. 37.

les que se ocupen de asuntos de la competencia del Consejo”. Sin embargo, en 1945 no se pensó atribuir a la ONU competencia para prestar asistencia humanitaria. Principalmente porque para realizar esta función se había creado durante la guerra un Organismo Especializado destinado a la prestación de socorros a las víctimas de la Segunda Guerra Mundial en los territorios liberados, United Nations Relief and Rehabilitation Administration (UNRRA)³⁸. A su vez, la práctica del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en relación con el Derecho Internacional Humanitario ha experimentado un constante desarrollo desde 1967, año en el que, en el conflicto de la guerra de los seis días, este órgano se refiriera por primera vez a los principios y normas humanitarias. No obstante, el verdadero punto de inflexión en la práctica del Consejo lo marcó el final de la Guerra Fría, que favoreció una nueva y trascendental convergencia entre el derecho humanitario y el mantenimiento de la paz, ya apuntado por Comellas en su tesis de 2003.

En 1992 se fundó la Agencia Europea de Ayuda Humanitaria (ECHO) para centralizar en una sola oficina toda la ayuda humanitaria de la Unión Europea. La Agencia ha celebrado acuerdos con más de doscientas ONG (no en su conjunto sino por separado, lo que ha supuesto algunas críticas) para la distribución sobre el terreno de sus fondos. En 1993 casi el cincuenta por ciento de los recursos de ECHO habían sido gestionados por ONG³⁹. En cuanto a la protección de las ONG en sus actuaciones, el CICR goza de un estatuto jurídico especial. Aunque se trata de una organización suiza no gubernamental, los Convenios de Ginebra y los dos Protocolos Adicionales le conceden un estatuto especial que se extiende a todos sus delegados. Todas las ONG se acogen al artículo 7 de la Convención sobre seguridad del personal de las Naciones Unidas y el personal asociado. Una independencia controvertida.

Las publicaciones de especialistas de Derecho Internacional aluden a los principios fundamentales del CICR: humanidad, imparcialidad, neutralidad, independencia, unidad (en cada país

³⁸ Torroja Mateu, Helena, *La competencia de la ONU para la cooperación internacional en la esfera humanitaria conforme al artículo 1.3 de la carta de las Naciones Unidas* (Tesis Doctoral), Barcelona, Universitat de Barcelona, 2001. Su análisis permite apuntar la enorme influencia de la UNRRA en iniciativas posteriores de la ONU.

³⁹ Fischer, Horst y Oraá, Jaime, *Derecho Internacional y ayuda humanitaria...*, op. cit., p. 75.

solo puede existir una Sociedad de la Cruz Roja o de la Media Luna Roja, que debe ser accesible a todos y extender su acción humanitaria a la totalidad del territorio); y, finalmente, insisten en que el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, en cuyo seno todas las Sociedades tienen los mismos derechos y el deber de ayudarse mutuamente, es universal⁴⁰. Sin embargo, algunas investigaciones atribuyen un carácter militar a la Cruz Roja desde sus inicios o una militarización de las ONG en general, hasta el extremo de que no hay una certificación consensuada sobre qué ONG es “buena”, según la interpretación de Marc-Antoine Pérouse de Montclos⁴¹, que distingue cuatro tipos de militarización de las organizaciones de relieve. Estima el autor que la ayuda humanitaria internacional en países en guerra como Siria, Mali, Afganistán, Iraq, la República Democrática del Congo, es cada vez más militarizada o manipulada como un instrumento de diplomacia interpuesta. En ocasiones, las organizaciones humanitarias han quedado atrapadas por la propaganda de los ejércitos. Muñoz Castresana⁴² considera que las Fuerzas Armadas son un instrumento apto para mitigar el sufrimiento humano de forma rápida y eficaz, por su capacidad para desplegarse ágil y ordenadamente sobre el terreno y para realizar transportes masivos en poco tiempo. En la misma línea crítica, pero a través del prisma económico, se mantiene la propuesta de Juliette Defond (2019) que intenta demostrar un fenómeno de instrumentalización tanto en el campo conceptual como en el de la “ingeniería” humanitaria al servicio de los intereses del imperialismo capitalista⁴³.

Hace dos décadas, Sylvie Brunel denunciaba una laguna en la reflexión teórica sobre las ONG y se hacía una pregunta que muy pocos trabajos se han formulado:

⁴⁰ Pérez-Foguet, Agustí et al., “Derecho humanitario y ayuda de emergencia...”, op. cit., p. 99.

⁴¹ Pérouse de Montclos, Marc-Antoine, “The (de) Militarization of Humanitarian Aid : A Historical perspective”, *Humanities*, 3 (2014), pp. 232 y 240.

⁴² Muñoz Castresana, José Javier, “La contribución militar a la ayuda humanitaria: hacia un modelo de cooperación”, *Arbor. Ciencia, Pensamiento y Cultura*, CLXXXIV (2008), pp. 49-50.

⁴³ Analiza el papel y las interacciones de un trío de actores humanitarios: civiles, militares y financieros, que, como un caballo de Troya, aprovechan para abrir nuevos mercados.

“¿Son las ONG mercenarias de la ayuda? A fuerza de apostar por el profesionalismo a todo precio, en un contexto donde son instrumentalizadas tanto por el Norte como por el Sur, las ONG se arriesgan a transformarse, a su pesar, en “mercenarias de la ayuda”. “Las víctimas no son siempre tan puras e inocentes como las ONG desearían. Muchas de ellas son solo víctimas porque han perdido: las víctimas son ante todo vencidos. La revancha de los antiguos vencidos tropieza con el idealismo humanista del voluntariado humanitario”⁴⁴.

Brunel muestra la evidencia de que no hubo ningún actor humanitario en Kosovo durante el éxodo, ni en Timor durante las masacres: el espacio humanitario había desaparecido. Esta conclusión pesimista de la autora es valorada como una amenaza para el final de las organizaciones humanitarias. A su vez, se extraña de que no se federen las ONG en cualquier país para fortalecer una asistencia más eficiente.

La mayor parte de las grandes organizaciones humanitarias redescubren, desde hace unos años, los principios del Derecho Internacional Humanitario para gran satisfacción del Comité Internacional de la Cruz Roja.

Las ONG disponen de una autonomía variable, ligada a las tradiciones políticas y culturales de cada país, pero sin olvidar la coyuntura contemporánea, ideológica y política, tras el fin de la Guerra Fría. ¿Cómo abordar un sujeto de naturaleza profundamente interactivo?, se plantea Michel Doucin en su investigación⁴⁵. Entre 1909 y 1993 el número de las ONG creció de 176 a 12.457; en la actualidad esa cifra es millonaria. Las ONG ejercen sus actividades en varios países repartidos por varios continentes, a veces con muchos problemas. Por ejemplo, en 1968 durante la guerra de Biafra y el hambre que causó, los hospitales de la Cruz Roja Internacional fueron bombardeados. Entonces se promovió la intervención médico-quirúrgica de urgencia por parte de los denominados “french doctors”. Estos jóvenes fundaron en 1971 Médicos sin Fronteras (MSF). Su relevancia no implica que la experiencia del humanitarismo francés en el siglo XX coincida con la historia del humanitaris-

mo internacional, pues es compartida por otros países europeos y norteamericanos⁴⁶. La guerra de Vietnam, la sequía y el hambre en el Sahel o la invasión soviética en Afganistán dieron a Médicos sin Fronteras la ocasión de mostrar sus métodos: combinar la asistencia humanitaria con el “testimonio” sobre situaciones observadas, denunciando las violaciones graves de los derechos humanos o del derecho internacional humanitario. MSF obtuvo el Nobel de la Paz en 1999. El autor concluye que las ONG también trabajan para construirse una imagen transnacional, encarnar una cierta forma de universalidad proclamándose portavoz de una opinión pública mundial. Incluso hablan de reinventar la democracia participativa, una crítica implícita de la institución política situada en primer plano.

En su evolución, la ayuda humanitaria ha corrido el riesgo de politizarse o desvirtuarse, tal y como ha sucedido en las ocasiones en las que se ha tratado de utilizar lo humanitario cuando la política ha fracasado o no ha querido siquiera entrar en acción. Son casos como Sierra Leona, Bosnia-Herzegovina, Ruanda o Darfur, donde la misión y función primordial de la ayuda humanitaria (salvar vidas) se vio diluida o transformada en un sustitutivo de la acción política que las grandes potencias no quisieron o no pudieron emprender⁴⁷. Los autores citan a Mary B. Anderson, presidenta de Collaborative for Development Action, autora de *Do no harm*, en la que constata cómo en demasiadas ocasiones la ayuda humanitaria empeora el conflicto en lugar de ayudar a mitigarlo. En 1996 se evaluó la respuesta dada al genocidio de Ruanda: las agencias humanitarias habían proporcionado “unos niveles pobres e inaceptables de servicio y cuidado” a las víctimas y nunca se habían responsabilizado ni habían respondido por ello. Parecía el caso de algunas agencias humanitarias. La autocrítica frenó el declive, también la actitud de los donantes, que exigen más responsabilidad y rendimiento de la financiación. En Afganistán o en Eritrea, algunas ONG fueron expulsadas.

Siguen siendo escasos los planteamientos críticos sobre las ONG, trabajos que aborden análisis de organizaciones concretas, que indaguen en sus rasgos distintivos: formas jurídicas, vinculación

⁴⁴ Brunel, Sylvie, “L’humanitaire, nouvel acteur des relations internationales”, *Revue internationale et stratégique*, 41/1, 2001, pp. 12-14.

⁴⁵ Doucin, Michel, *Les organisations non gouvernementales...*, op. cit., pp. 14 y 105.

⁴⁶ Davey, Eleanor, “Beyond the “French Doctors”. The evolution and interpretation of humanitarian action in France”, *HPG Working Paper*, 2012, p. 34.

⁴⁷ Pérez-Foguet, Agustí et al., “Derecho humanitario y ayuda de emergencia...”, op. cit., p. 11.

social, dimensión e implantación, los dirigentes, el grado de participación de socios y voluntarios en su funcionamiento, los proyectos que llevan a cabo, modelos de financiación, que muestren las actuaciones que desarrollan, incluso las políticas de imagen y el posible “negocio de la ayuda”⁴⁸. La acción de los cooperantes ilustra acerca de las condiciones del trabajo, en la línea de la tesis de Juliana García Salinero (2019), que recoge veintinueve historias de vida de las personas que trabajaron en África Subsahariana, América Central y del Sur.

Ante la necesaria práctica de la rendición de cuentas de las ONG, quizá existe la intención de mantener una imagen idílica, como se respondió en una entrevista hecha por Ana Cecilia Koc a World Vision España⁴⁹, en la que se plantea la conveniencia de hacer público el salario más alto de la organización, pero se reconocía la bondad de transparencia, con riesgo de generar reacciones no favorables por poner en entredicho el trabajo de la organización. En los Países Bajos se tiene que hacer público el salario del puesto directivo más alto: el de Cruz Roja es de 135.000 euros y está sujeto al convenio colectivo del sistema financiero, esta información es pública⁵⁰. El salario podrá parecer adecuado o no, pero es parte de la realidad que debe ser conocida.

Debido a cómo se financian las ONG internacionales, los investigadores Yves Dezelay y Bryan G. Garth, citados por Edward W. Said⁵¹, sostienen que estas organizaciones serían candidatas al “imperialismo de la virtud”, puesto que operarían como “anexos de las multinacionales y grandes fundaciones como la Fundación Ford, núcleos de virtud cívica que impiden que se pro-

duzcan otro tipo de cambios o críticas más profundas en unas convicciones arraigadas durante mucho tiempo”. El propio Said estima que, aunque ninguna ONG puede sustituir la acción o la movilización políticas, sobre todo para protestar y tratar de impedir guerras ilegales, muchas sí encarnan la resistencia frente al avance del *statu quo* dominante.

Algunas tesis, como la defendida recientemente por Cortés Ferrández en 2022, insisten en este aspecto de la importancia de la acción política, incluso considerada esencial, hasta ofrecer la conclusión de que el sector humanitario debe reconocer que intervenir ante crisis urbanas supera las capacidades y responsabilidades y, por lo tanto, debe abogar por la participación e intervención integral del Estado y de las autoridades locales. La Cooperación Internacional en términos de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) se enmarca dentro de las Relaciones Internacionales, como estudia la tesis de García Duque (2014) acerca de las relaciones bilaterales de Colombia con Estados Unidos y la Unión Europea, ya que se canalizaron nuevas formas de ayuda entre los gobiernos como soluciones al conflicto armado, violaciones de derechos humanos o narcotráfico, problemas que afectan, como concluye la autora, no solo a nivel regional, sino también a nivel mundial.

CONCLUSIONES

Lo expuesto hasta ahora permite reclamar la expansión de la investigación en más tesis doctorales cuyo objeto sea la ayuda humanitaria. Hecha una indagación sobre las defendidas en Francia y España en el periodo 1990-2020, la conclusión es que es un objeto sobre el que seguir averiguando. A título de ejemplo: en las universidades francesas se han presentado 429 tesis en las que la ayuda humanitaria es abordada por muchas disciplinas, de las cuales el 22 por ciento son de Derecho y solo el 6 por ciento de Historia; el resto se distribuye entre Sociología, Ciencia Política, Geografía, etcétera.

En España el número es de 271 tesis, de las cuales el 70 por ciento se defendieron entre 2010 y 2019, una cifra alentadora que muestra el interés creciente que se está produciendo en la elección de lo humanitario como objeto de investigación doctoral.

La ayuda humanitaria ha recibido una atención reducida por parte de la historiografía, una ba-

⁴⁸ Picas Contreras, Joan, *El Papel de las Organizaciones No Gubernamentales y la crisis del desarrollo: una crítica antropológica a las formas de cooperación* (Tesis Doctoral), Barcelona, Universitat de Barcelona, 2006. El autor analiza varias ONG en España y dedica un capítulo al “negocio de la ayuda”, la financiación y técnicas de recaudación.

⁴⁹ World Vision es una ONG cristiana con presencia en cien países, creada en 1950. En España se constituyó en 2001.

⁵⁰ Koc Meza, Ana Cecilia, *Una aproximación a la rendición de cuentas de las ONG internacionales*, Zaragoza (Tesis Doctoral), Universidad de Zaragoza, 2015. La autora ofrece un modelo para la rendición de cuentas y transparencia, a partir de las encuestas a ONG de España y Perú.

⁵¹ Said, Edward W., *Humanismo y crítica democrática. La responsabilidad pública de escritores e intelectuales*, Barcelona, Debate, 2006, p. 151.

lanza que se inclina hacia otras ciencias sociales. Este breve estudio ha consultado libros y artículos para profundizar en las aportaciones en la bibliografía en lengua francesa y española. Se ha dejado para un estudio monográfico posterior las referencias en lengua inglesa, aunque se han incluido aportaciones de interés.

El conjunto de lecturas sobre la ayuda humanitaria sugiere la urgencia de fortalecer un objeto de estudio, que refleje las condiciones de la producción de normas y de categorías, de trabajar sobre la evolución de las características de las organizaciones de ayuda humanitaria desde la época de entreguerras, y establecer comparaciones entre países. Las organizaciones humanitarias tienen instituciones tanto en el ámbito local como global. La búsqueda de casos locales se muestra necesaria: cómo se constituyen las organizaciones, quiénes las dirigen, qué grupos sociales las apoyan o las critican, cómo se relacionan con el poder que las acoge y con los medios de comunicación, etcétera. Más trabajos empíricos son ineludibles para extraer resultados más concluyentes.

BIBLIOGRAFÍA

- Aggar, Samia, *La responsabilité de protéger: ¿un nouveau concept?* (Tesis Doctoral), Bordeaux, Université de Bordeaux, 2016.
- Alemany, M.ª Teresa, *La violencia contra las mujeres en contextos humanitarios y de refugio: efectividad de los instrumentos internacionales y de las buenas prácticas de los organismos internacionales en América Latina y el Caribe* (Tesis Doctoral), Valencia, Universidad de Valencia, 2019.
- Alted Vigil, Alicia, “Humanitarian aid: From the Spanish Civil War to the early days of post-war Europe”, *Culture & History Digital Journal*, 8/2 (2019).
- Barnett, Michael, *Empire of Humanity: A History of Humanitarianism*, Ithaca and London, Cornell University Press, 2018.
- Bartolino, Margherita, *L’Unione Europea in materia di immigrazione asilo e rifugio: una strategia di accoglienza per rispondere alle esigenze dettate dai conflitti del XXI* (Tesis Doctoral), Universitat de València, 2018.
- Becker, Annette, “Los dilemas de la protección de los civiles en los territorios ocupados: el ejemplo precursor de la Primera Guerra Mundial”, *International Review of the Red Cross*, 885 (2012).
- Boitel, Anne, *Les camps de réfugiés aux centres de rétention administrative: la Cimade, analyse d’une action dans les lieux d’enfermement et de relégation (de fin des années 1930 au début du XXIe siècle)* (Tesis Doctoral), Marseille, Université Aix-Marseille, 2016.
- Brunel, Sylvie, “L’humanitaire, nouvel acteur des relations internationales”, *Revue internationale et stratégique*, 41/1, 2001, pp. 93-110.
- Castillo, Justine, *Les interprètes de la Convention de Genève du 28 juillet 1951 relative au statut des réfugiés: Étude du point de vue de la France* (Tesis Doctoral), Bordeaux, Université de Bordeaux, 2016.
- Cerdá Morales Padilla, Soraya Sirikit, *Las ONGD como Agentes de la Cooperación y la Ayuda Humanitaria. El caso español* (Tesis Doctoral), Barcelona, Universitat Autònoma, de Barcelona, 2004.
- Comellas Aguirrezábal, M.ª Teresa, *La práctica del consejo de seguridad de las Naciones Unidas y su contribución al Derecho Internacional Humanitario* (Tesis Doctoral), Sevilla, Universidad de Sevilla, 2003.
- Contreras-Gama, Rosana, *Comprendre les dispositifs photo-humanitaires: être journaliste dans l’humanitaire, faire de l’humanitaire avec des photographies* (Tesis Doctoral), Metz, Université de Lorraine, 2016.
- Cortès Braña, Lurdes, *Ayuda humanitaria a los niños europeos víctimas de la Primera y Segunda Guerra Mundial* (Tesis Doctoral), Barcelona, Universidad Pompeu Fabra, 2015.
- Cortés Ferrández, Pablo, *Análisis del enfoque de resiliencia en la respuesta humanitaria al desplazamiento urbano: el caso de Altos de la Florida (Soacha, Colombia)* (Tesis Doctoral), Bilbao, Universidad de Deusto, 2022.
- Cotter, Cédric, *(S’) Aider pour survivre. Action humanitaire et neutralité suisse pendant la Première Guerre mondiale*, Ginebra, Georg, 2017.
- Cuesta Bustillo, Josefina, “Derecho humanitario en la Europa de entreguerras: la Cruz Roja en la Guerra de España”, en Alted, Alicia y Fernández, Dolores (coords.), *Tiempos de exilio y solidaridad: la Maternidad Suiza de Elna (1939-1944)*, Madrid, UNED, 2014, pp. 15-42.
- Davey, Eleanor, “Beyond the «French Doctors». The evolution and interpretation of humanita-

- rian action in France”, *HPG Working Paper* (2012), pp. 1-48.
- Debandi, Natalia, *Retour forcé: Pratiques et politiques d’expulsion d’immigrés en France. 2000-2010* (Tesis Doctoral), Paris, Université Paris-Sorbonne, 2013.
 - Defond, Juliette, *L’impérialisme humanitaire: l’instrumentalisation de la dynamique globale humanitaire au service de l’expansionnisme capitaliste*, (Tesis Doctoral), Université de Montréal-Université Aix-Marseille, 2019.
 - Doucin, Michel, *Les organisations non gouvernementales “acteurs-agis” des relations internationales?* (Tesis Doctoral), Bordeaux, Université de Bordeaux, 2005.
 - Farré, Sébastien, *La Suisse et l’Espagne, de la guerre civile à la mort du dictateur (1936-1975)*, Lausanne, Antipodes, 2006.
 - Fischer, Horst y Oraá, Jaime, *Derecho Internacional y ayuda humanitaria*, Bilbao, Universidad de Deusto, 2000.
 - Fleury, Antoine, “Traditions et rôle humanitaire de la Suisse”, *Matériaux pour l’histoire de notre temps*, 93 (2009), pp. 60-70.
 - García Duque, Juana Catalina, *Análisis comparado de las agendas de cooperación y ayuda al desarrollo en Colombia: diferencias entre los modelos de Estados Unidos y la Unión Europea 1998-2006* (Tesis Doctoral), Madrid, Universidad Complutense, 2014.
 - García Salinero, Juliana, *Trayectorias vitales de cooperantes españoles en África subsahariana (Palop)* (Tesis Doctoral), Madrid, Universidad Complutense, 2019.
 - Gilsanz Blanco, Juncal, “La acción humanitaria desde la universidad española. Análisis de experiencia y propuesta de actuación futura”, *Cuadernos IECAH*, 6 (2006).
 - Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria (IECAH), *Encontrando la acción humanitaria*, Madrid, Red de ONGD de Madrid, 2017.
 - Iordache Cârstea, Luiza, “The Humanitarian Aid of the Joint Relief Commission of the International Red Cross in France to the civil population: children, women and internees (1940-1946)”, *Culture & History Digital Journal*, 8/2 (2019), pp. 59-73
 - Jaimes Villamizar, Juan Pablo, *Desplazamiento forzado y derechos humanos* (Tesis Doctoral), Granada, Universidad de Granada, 2014.
 - Koc Meza, Ana Cecilia, *Una aproximación a la rendición de cuentas de las ONG internacionales* (Tesis Doctoral), Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2015.
 - La Cimade (ed.), *Parce qu’il n’y a pas d’étrangers sur cette terre. 1939-2009. Une histoire de la Cimade*, Paris, 2009.
 - Landete Sánchez, Mercedes, *Mass media’s impact on humanitarian intervention after the cold war and before September 11th 2001: the cases of Somalia, Rwanda and Liberia* (Tesis Doctoral), Madrid, Universidad CEU San Pablo, 2017.
 - Le Crom, Jean-Pierre, “La Croix-Rouge française pendant la seconde guerre mondiale. La neutralité en question”, *Vingtième Siècle. Revue d’histoire*, 101 (2009), pp. 149-162.
 - Leroux, Céline, *Le volontariat solidaire à l’international: une expérience formative à l’épreuve des parcours professionnels* (Tesis Doctoral), Paris, Université Paris 5, 2014.
 - López Martín, Laura, “Help Spain by showing films. British films production for humanitarian aid during de Spanish Civil War”, *Culture & History Digital Journal*, 8/2 (2019), pp. 21-36.
 - Moreno Vera, Claudio Andrés, *Topología del desplazamiento forzado: una comprensión de los actores y prácticas de la figura del asilo y refugio en la Unión Europea y en el Estado español* (Tesis Doctoral), Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, 2016.

- Morales López, Gustavo Adolfo, *La intervención humanitaria, sus posibilidades y límites: una valoración desde la ética cristiana* (Tesis Doctoral), Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca, 2018.
- Muñoz Castellanos, José Carlos, *El Ministerio de Emigración de la Segunda República en el exilio (1945-1949)* (Tesis Doctoral), Madrid, Universidad Rey Juan Carlos, 2023.
- Muñoz Castresana, José Javier, “La contribución militar a la ayuda humanitaria: hacia un modelo de cooperación”, *Arbor. Ciencia, Pensamiento y Cultura*, CLXXXIV (2008), pp. 49-61.
- Nagore Casas, María, *La aplicación extraterritorial de los tratados de derechos humanos: un nuevo marco para la protección de los refugiados ante las medidas externas de control fronterizo* (Tesis Doctoral), Bilbao, Universidad de Deusto, 2017.
- Negrete Peña, Rocío, *Género y trabajo: la inserción laboral en Francia de las exiliadas republicanas españolas (1936-1956)* (Tesis Doctoral), Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2022.
- Nessi, Serge, *La Croix-Rouge suisse au secours des enfants 1942-1945 et le rôle du Docteur Hugo Oltramare*, Préface de Cornelio Sommaruga, Gèneve, Slatkine, 2011.
- Nivet, Philippe, “Les réfugiés de guerre dans la société française (1914-1946)”, *Histoire, économie & société*, 23/2 (2004), pp. 247-259.
- Njupouen, Isaac Bolivar René, *Dynamiques alternatives pour l'accès au droit et à la justice dans un contexte de pauvreté: enjeux de l'état de droit, de la gouvernance et du développement durable* (Tesis Doctoral), Paris, Université Paris 9, 2013.
- Nussbaum, Camille, “Cumbre Humanitaria Mundial: ¿y ahora qué?”, *IECAH*, 29 mayo (2016), disponible en: <https://www.politicaexterior.com/cumbre-humanitaria-mundial-y-ahora-que/>.
- Osorno Aguilar, Marta, *Nueva dimensión de la acción humanitaria: estudio desde la Unión Europea. Comparación con el modelo español* (Tesis Doctoral), Sevilla, Universidad de Sevilla, 2023.
- Pérez de Armiño, Karlos y Zirion, Iker, “La acción humanitaria como instrumento para la construcción de la paz: herramientas, potencialidades y críticas”, *Cuadernos de Trabajo de Hegoa*, 51 (2010).
- Pérez-Foguet, Agustí et al., “Derecho humanitario y ayuda de emergencia: intervenciones desde la ingeniería para la promoción del Desarrollo Humano”, *Ingeniería aplicada a la Cooperación para el Desarrollo*, 6 (2006).
- Pérouse de Montclos, Marc-Antoine, “The (de) Militarization of Humanitarian Aid: A Historical perspective”, *Humanities*, 3 (2014), pp. 232-243.
- Petrus, Gabriel, *La ayuda humanitaria en la Guerra Civil española (1936-1939)*, Granada, Comares, 2015.
- Picas Contreras, Joan, *El Papel de las Organizaciones No Gubernamentales y la crisis del desarrollo: una crítica antropológica a las formas de cooperación* (Tesis Doctoral), Barcelona, Universitat de Barcelona, 2006.
- Piquard, Brigitte, “Où va l'action humanitaire?”, *Thème*, 139 (junio 2003).
- Refugiados, *Revista UNHCR ACNUR*, 3 (2020).
- Quémet, Laure, *La politique d'aide humanitaire: enjeu international de l'Union européenne*, Strasbourg, Université Robert Schuman, Mémoire de 4ème année, 2007.
- Ruiz-Giménez, Itziar, *La historia de la ayuda humanitaria*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2005.

- Said, Edward W., *Humanismo y crítica democrática. La responsabilidad pública de escritores e intelectuales*, Barcelona, Debate, 2006.
- Sánchez Padilla, Raquel, *Etnografía de cooperantes: relatos y experiencias de vida de expatriados*, Valencia, Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir, Tesis Doctoral, 2013.
- Schmöller Ehlers, Natascha, *Manifestaciones creativas y plásticas en torno a la ayuda humanitaria suiza en España y sur de Francia (1937-1943)* (Tesis Doctoral), Madrid, UNED, 2017.
- Stora, Benjamin (dir.), *La recherche sur les migrations et l'immigration: Un état des lieux*, París, Musée national de l'histoire de l'immigration, 2017.
- Torroja Mateu, Helena, *La competencia de la ONU para la cooperación internacional en la esfera humanitaria conforme al artículo 1.3 de la carta de las Naciones Unidas* (Tesis Doctoral), Barcelona, Universitat de Barcelona, 2001.
- Traverso, Enzo, *La historia como campo de batalla: interpretar las violencias del siglo*, México, FCE, 2012.
- Velázquez Hernández, Aurelio, "Introducción: De la primera posguerra europea a la Guerra Civil española: experiencias de ayuda humanitaria internacional en el periodo de entreguerras", *Pasado y Memoria*, 28 (2024), pp. 1-8.
- Yela Uceda, Mercedes, *La protección de los derechos de los refugiados desde el punto de vista del derecho internacional penal* (Tesis Doctoral), Madrid, Universidad Rey Juan Carlos, 2022.

